



EDICTO VIRTUAL N° 014

La Secretaría de la Sala Única Tribunal Superior de San Andrés.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso ordinario laboral que a continuación se relaciona:

RADICADO: 88-001-31-05-001-2019-00042-01

DEMANDANTE: JOELYS CENETH REYES CASTILLO

DEMANDADO: COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE JULIO DE 2022

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA DEL 21 DE ABRIL DE 2021 Y CONDENA EN COSTAS A LA DEMANDANTE.

PROCEDENCIA: JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS

MAGISTRADO PONENTE: Dr. FABIO MAXIMO MENA GIL

El presente edicto se fija en el micrositio de la página web del Tribunal Superior de San Andrés, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-san-andres-islas/126>

Fijado por un (1) día hábil hoy 28 de julio del 2022 a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el art. 41 del CPTSS, en concordancia con el art. 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación de edicto.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General

El presente edicto se desfija hoy 28/07/2022, a las 06:00 pm.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General